¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 12 DE MAYO DE 1838. N. 4,474.

D. Benito Ramiriz

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumeables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. m14 1mc.

PLANTAS y quinta en venta.

En una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral.

m7 3tfc

Capotes
MUY BARATOS.

De bayeton en el almacen No. 55, calle de la Piedad. m7 10p.

Aceitunas.

Las hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Colecturía General.

Aviso al Público.

De órden superior se hace saber al Público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se expresan, y que por consiguiente los que se consideren con derecho á ellos, ocurran à despacharlos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo de apercibimiento que no verificándolo se venderán en público remate; aplicándose al Fisco su producto sin que se admita reclamo alguno pasado que sea el antedicho término.

Un cilindro de estirar metales
Un cuñete harina de avena
M. No. 5—Un cajon conteniendo——
Dos cortes de paño para mesas de villar
Treinta y cuatro bolitas de marfil
Dos juegos tornillos para las mesas y las bolsitas
Ocho quinquees amarillos de una luz
F. M. 741 742–2 cajones conteniendo—
Un panorama con sus vistas
PS 1 2—2 cajoncitos conteniendo——
143 mapas de la Isla de Cuba, sus puertos, ciudades, &c. &c.
Dos medios cuñetes tabaco de mascar
Cinco sombreros de felpa
Once y media docenas peinetas de talco.

Buenos Aires, á 8 del mes de América de 1838.
Francisco María Ramiro.
m9 15g

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DE LA Sociedad de Beneficencia.

Se admiten en el colegio de niñas huerfanas, niñas pensionistas desde edad de 10 años hasta 14. igualmente se reciben medias pupilas; se enseñan la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y toda clase de labor y una educacion religiosa, moral y federal; los padres ó deudos que lo soliciten pueden verse con las Sras. Inspectoras Da. Josefa Saenz de Carcoba, calle de Venezuela núm. 85 ó con Da. Josefa Diaz de Calvo, calle de la Paz núm. 20,

m7

Old Prices.
VIZ:

Scythes and handles $20; hay knives $16; pitch forks 3 to 9$; spades and shovels $5; grafting tools 6 to 9$; socket shovels $3; garden rakes 3 to 5$; dutch hoes $3; spanish hoes 3 to 4$; pruning knives 3 to 4$; pruning scissors $9; Saws of every description equally cheap, and other articles.

Gentlemen's elastic riding belts, at No. 55 calle de la Piedad.

mayo 75p

Al público.

La Comision administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almemeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.

tfg.

HOSPITAL GENERAL De Hombres.

La Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

AVISO interesante.

Se arrienda ó se dá á medias una quinta del otro lado del Arroyo de Maldonado. El que se interese ocurra á la calle del Perú num. 27.

m10 tfc.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del corriente á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Margarita Moreno, calle del Paraguay No. 166, en esta ciudad, tasada en 6,602 pesos 5 reales moneda corriente. Buenos Aires, 8 de Mayo de 1838.

Teodoro Montaño.
(Escribano Público y de No.)
m10 3p.

SILLAS VERDADERAS Norte-Americanas.

Las mas fuertes y mas baratas que hay en la ciudad, se venden en la Tapicería y Colchonería de Guillermo y Paz Inglis, calle de Potosí No. 57.

m10 10c.

Tapiceria de Gusto,
Calle de Potosi No. 57,
Del Colegio media cuadra para el Rio

Donde trabaja constantemente una máquina de fuerza de un caballo limpiando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el país.

Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones, dejandolos como nuevos, se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se egecuta todo cuanto concierne al ramo de tapicería, con el mayor primor y prontitud; tiene un buen surtido de baules de resorte fabricado en Europa, baules de suela, baules ingleses, y tambien tiene siempre un surtido de colchones desde 10 pesos hasta 120 pesos, todo de lo mejor y de la mejor hechura, algunas docenas sillas de madera y de esterilla verdaderas norteamericanas, cujas grandes y chicas, catres clavados, de bolsa y de pavellon, mosqueteros para catre y cujas, funda de colchones bien cosida, hermosísimos adornos para colgaduras, flecos de seda de todos colores, y blancos de algodon, cintas de seda con abrazaderas para sostener las cortinas, varillas doradas para colgaduras, tachuelas de bronce, hoja de lata de bronce, muy delgada, molduras de bronce para salas, Algunas ruedas de patente para cuja, muy fuertes.

m10 8c

A Steward.

One who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one [illegible] half for cloth or woollen rags [illegible] 231 calle del Restaurador Rosas

A Nursery Man.

Will find steady employment by applying at this office.

m6 tfs.

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Aviso de la Policia

No habiéndose presentado hasta la fecha ningun platero que desee probar sus aptitudes para ensayador, demostrándolas en una pieza de oro y otra de plata por medio del fuego ó de la copela, segun lo dispuesto en el Superior decreto de 18 de Julio del año próximo pasado, se les invita de nuevo á fin de que el que se considere apto se persone en este Departamento á la brevedad posible. Buenos Aires Mayo 3 de 183 .

Cuarto para tienda

Se alquila uno ventajosamente situado en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la Plaza de este nombre, que á la comodidad de ser sumamente seco y aseado, reune la de tener un excelente piso de tablas. Para verlo y tratar de su alquiler, puede ocurrirse á la casa No. 41 de la referida calle.

m3 s

SE Alquila.

En la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

Aviso al Público.

En la peluquería francesa de JULIAN JARDEL, calle de Federacion (antes de la Plata) No. 89, se hace saber á sus numerosos marchantes y al Público en general, que se encontrará en dicho establecimiento un hermoso surtido de

Tirabuzones

de todas clases y de diferentes hechuras al gusto del comprador. Igualmente se encontrará un gran surtido de

Añadidos

de todos tamaños y largores, de diferentes hechuras; como tambien recortes metálicos y finísimos de todas clases para pelucas y casquetes de hombre. Tambien se hacen pelucas y casquetes para señoras, á la mayor perfeccion; advirtiendo que todo se dará á un precio el mas equitativo. a 11 1mp

Buques Mercantes en el Puerto de Buenos Ayres.
MAYO 11 de 1838.

Dia de Entrada	Nombres de los Buques y de sus capitanes.	Toneladas.	Consignatarios.	Destino.
	Orientales.			
Marzo 6	Bergantin Reno, Dasso	175	Rudolfo Sprungli	Rio Janeiro.
8	Goleta Bella Americana, Araujo	83	Manuel A. Ramos	Rio Janeiro.
10	Bergantin goleta Providencia, Machin	161	Carlos Galeano	Descargando.
	Ingleses.			
Febrero 2	Bergantin Hebe, Field	193	Brownell, Stegmann y Ca.	Liverpool.
	Berg. Helen Anderson, Anderson	203	Parlane, Macalister y Ca.	Liverpool.
21	Bergantin Sylla, Scott	181	Parlane, Macalister y Ca.	Cowes.
Marzo 8	Barca Alpha, Turner	217	Macrackan y Jamieson	Rotterdam.
	Americanos.			
Enero 21	Fragata Robin Hood, Nickerson	395	Gowland y Ca.	Rotterdam
Febrero 21	Fragata Gardner, Jackson	346	Best y Hermanos	Antuerpia.
Marzo 10	Bergantin Attic, Howard	231	Gowland y Ca.	Baltimore.
12	Fragata Roanoke, Harris	319	Zimmermann, Frazier y Ca.	Filadelfia.
	Barca Waban, W. Bartlett	268	Parlane, Macalister y Ca.	Nueva-York.
	Fragata Nile, Hepburn	403	Parlane, Macalister y Ca.	Nueva-York.
24	Bergantin Trafalgar, Kennard	160	Gowland y Ca.	Para el Brasil.
	Franceses.			
Febrero 28	Bergantin Herminie, Soret	192	Guerin, Seris y Ca.	Havre de Gracia.
Marzo 24	Barca Occitanie, Audibert	299	Nicholson, Green y Ca.	Isla de Borbon.
	Español.			
Enero 8	Bergantin Fortuna, Losada	250	Rezabal, hermanos	Cádiz y Málaga
	Holandeses.			
Febrero 11	Galiota Triton, Zweers	159	Macrakan y Jamieson	Montevideo.
Marzo 1	Barca Five Brothers, Poodts	274	Bungo, Hutz y Ca.	Havana.
	Hamburgues.			
Febrero 2	Barca Johanna, Meyer	280	C. H. Andersen	Para Cawes.
24	Bergantin Alcion, Schlaikier	146	Zimmermann, Frazier y Ca.	Para la Habana.
	Bremense.			
Marzo 6	Bergantin Siegmund Cæsar, Jhlder	250	Zimmermann, Frazier y Ca.	Bremen.
	Belga.			
Marzo 15	Bergantin Windhond Ruurds	270	Bunge Hutz y Ca.	Para la Habana

PRECIOS CORRIENTES.
Mayo 11 de 1838.

Exportacion.	Exports.	Por	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	
Astas	Ox horns	millar	100		300		
Carne tasajo de esta provincia	Jerked Beef of this province	qqtl.	12				
Id. id. de la otra banda	Id. id. Banda Oriental	"			12		
Clin larga	Horse Hair, long	arroba	45				
Id. mezclada	Id. id. mixed	"	26		29		
Cueros salados	Hides, Ox, salted	pesada	22		23		
Id. secos de 30 lbs	Id. id. dry—30 lbs	"	29		31		
Id. id. 28 lbs	Id. id. 28 lbs	"	27				
Id. id. 22 á 25 lbs	Id. id. 22 to 25 lbs	"	28				
Id. de bagual	Horse Hides	uno	9		10		
Id. de becerro	Skins, Kip	pesada	25		26		
Id. de nonato	Id. Calf, slunk	docena	12		14		
Id. de carnero con lana	Id. Sheep in the Wool	"	18				30 lbs. doc. lavados
Id. de nútria	Id. Nutria	libra	3		3	2	
Id. de venado	Id. Deer	docena	8		10		
Id. de cabra	Id. Goat	"	14		17		
Id. de chinchilla	Id. Chinchilla	"	30		35		
Lana de carnero, lavada	Wool, common (washed)	arroba	7		15		
Id. id. de Córdova	Id. Cordova	"	15		17		
Mulas mansas	Mules	una	60		70		
Pluma de avestruz suelta	Ostrich feathers, loose	arroba	12				
Id. larga negra tejida	Id. id. long black	libra	1				
Id. id. blanca id.	Id. d. id. white	"	1	4			
Id. corta	Id. id. short	"	2	4			
Sebo en rama	Tallow, raw	arroba	7		9		
Id. derretido	Id. melted	"	10	4	12		

Especies Metalicas

	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Onzas de Oro Españolas	147			
" " de la Pátria	146			
Pesos fuertes Españoles	9			
" " de la pátria	8	6		
Patacones	9			
Macuquina de cordon	8	2		
" cortada	8			

Cambio sobre Londres 51 peniques por peso.
Francia 61 á 62 centimes por peso.
Estados Unidos $9 4 por uno.
Rio Janeiro, 345 á por. ctq.
Montevideo $9 por patacon.
Billetes del 6 por ciento por ciento.

Specie.

	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Doubloons, Spanish	147			
do. Patriot	146			
Dollars, Spanish milled	9			
do. Patriot	8	6		
Patacones	9			
Small Silver	8	2		
Cut money	8			

Exchange on England 51 stl'g por $1 cur't
France 61 á 62 centimes per $1 cur.
U. States 9 4 per $1 U. S. cur'cy.
Rio Janeiro 345 á premium.
Montevideo $9 per patacon.
Six per cent. Stock per ciento.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1838—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Acompaña la relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 1.° del presente hasta el 7 del mismo.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho.

El infraescrito espera que el Sr. Oficial mayor se servirá elevar al conocimiento del Superior Gobierno la adjunta relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad, desde el 1 del corriente hasta el 7 del mismo.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, 9 del mes de América de 1838.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas qué han fallecido en esta ciudad desde el 1.° del corriente al dia de la fecha.

NOMBRES.	APELLIDOS.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Guillermo	Bueno	15 dias	blanco	Catedral al N.
Francisca	Conde	58 años	id.	
Carolina	Wilde	45 años	id.	
Juana	Trillo	7.. años	id.	
María	Acosta	40 años	parda	
Juan	San Arroman	66 años	blanco	Concepcion.
Juan	Gonzalez	7 años	id.	
Petrona	Fernandez	7 dias	id.	
María Rosa	Acosta	5 meses	id.	
Toribio	Insua	7 dias	id.	
Juan	Alvarez	45 años	pardo	San Nicolas
Marcos	Alvarez	5 meses	id.	
Juan B.	Gomez	12 años	blanco	Catedral al S.
Antonio	Acosta	7 dias	id.	
Francisco de los S.	Cardoso	58 años	id.	
Norberto	Rodriguez	66 años	id.	
Felipe Santiago	N.	7 dias	id.	
Rosa	Bontes	70 años	negra	
Máxima	Martinez	1 año	blanca	Monserrat.
María	Peinero	55 años	negra	
María	Inglés	28 años	id.	
Marcos	Alvarez	11 dias	id.	
Cármen	Pereira	71 años	blanco	San Telmo.
Francisca	Rodriguez	7 dias	parda	
Estanislao	Peña	8 años	blanco	Socorro
Marcelina	Bogoa	7 dias	blanca	Piedad.
Hermenegildo	Molina	50 años	blanco	Balbaneda.

La parroquia de San Miguel ha dado aviso no haber habido novedad y la del Pilar no ha dado aviso alguno.

Buenos Aires, á 7 del mes de América de 1838.

Bernardo Victorica.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 12 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitaru
diartomoczurcruzporunitari
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunis
tomoczurcatnantacruzpoirui
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasareu**M**uerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
ceuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
a?itseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzporserimpi
ouaritseeuqzuzporsierimpio

Variedades.

Observaciones

Respeto de las elecciones capitulares y ejercicio de la jurisdiccion de los Obispos electos y nombrados antes de su confirmacion é institucion canónica.

TRADUCIDO DEL FRANCES.

Rio Janeiro, Imprenta del Diario de N. L. Vianna—

1836.

(Continuacion.)

7. Esto se confirma siempre por lo que se observa generalmente, por la costumbre universal que por sí sola hace ley, y por lo que se observa por todos los autores. Por tanto, dice Tomasin, *ibid. núm.* 10, el uso universal y perpetuo de la iglesia, es de no recibir ya mas Eclesiasticos para beneficios, empleos ó funciones eclesiasticas sin provision por escrito.

Los Canonistas disputan entre sí, si en una gran necesidad ó una muy grande distancia, no puede haber alguna escepcion á esta regla: los pareceres están divididos; pero alábase á un Arzobispo de Goa que nunca quizo entrometerse en la conducta de su Iglesia, apesar de haberse perdido las Bulas, y hacer cinco años que la Iglesia de Goa estaba sin Pastor (2). Durand de Maillane, en su Diccionario de Derecho Canónico, asegura tambien *eumdem in Gallia usum vigere.*

Si tal es la intencion y la práctica universal de la iglesia sobre la necesidad de las Bulas Apostólicas para poder tomar la administracion de una iglesia, ¡cuanto mayor debe ser, por esta razon, la necesidad de la confirmacion apostólica!

8. Que no se diga que estas dispensas miran solamente por la administracion tomada por los obispos electos á su propio nombre, y no aquella que podian, como todas las otras recibir de los capítulos, en calidad y título de Vicarios Capitulares. El Cánon del Concilio de Leon distingue una y otra cosa; y para la administracion tomada como tal asegura que está ya prohibida por los Cánones; y que no es sobre ella que recae su disposicion: *quia eis jura prohibente non licet ante confirmationem electionis celebrate de ipsis administrationi ecclesiarum ad quas vocantur se ingerere ipsam sibi tamquam procuratoribus, seu œconomis committi procurant.* He ahí lo que dió ocasion á la prohibicion del Concilio, la colusion de los Cánones; porque los nuevos electos hacian modo de que les diesen la administracion de la iglesia vacante, no pudiendo tomarla por su propia autoridad.

Y que medio procuraban ellos para este fin sino los capítulos, que en esos tiempos tenian ademas la administracion de las iglesias vacantes y podian delegar una persona ó mas para ejercerla en su lugar? Tanto mas cuanto que estos Obispos electos se encargaban de este modo de administrar el cargo de Ecónomo, la procuracion y la vicaría de estas iglesias no solo en lo temporal, sino tambien en lo espiritual—Y de ahí si en cuanto á lo temporal podian de alguna manera conseguir la administracion por el poder secular á que pertenecian las regalias; les era necesario obtener los poderes espirituales por los capitulos á quien solo pertenecian.—Es pues, sobre un desorden de esta naturaleza que se aplica la nueva disposion del Concilio que realmente prohibe: *ut nullus de catero administrationem dignitatis, ad quam electus ect, priusquam celebrata de ipso electio confirmetur, sub ceconomatus vel procurationis nomine, aut alio de novo quasito colore, in spiritualibus vel temporalibus, per se vel per alium, proparte, vel in totum gerere vel recipere aut allis ce immiscere procsumat.*

La prohibicion es, pues, relativa al abuso que el Concilio pretendia evitar. El abuso de estos nuevos electos era hacer de modo que los capítulos les diesen los poderes que ellos no tenian en consecuencia de la prohibicion de los Cánones; y por este medio conseguian iludir la ley de los Cánones. El Concilio les prohibia, pues, el ejercer esta administracion, recibirla, *recipere*, entrometerse de cualquiera manera ó sobre cualquier título que sea. Ahora, Procurador, Vicario, Ecónomo, significa una misma cosa, ya sea sobre la administracion, sobre la diputacion hecha por el capítulo, sobre el fin de la prohibicion del Concilio; el cual para demostrar cuanta extension dá á su prohibicion general sobre estos puntos, prohibe esta administracion bajo cualquier otro color que se pueda inventar, *aut alio de novo quocsito colore*, y en todas las cosas, y en todas sus partes, *in spiritualibus vel temporalibus, pro parte vel in totum.*

9. Para conocer mejor el espíritu y la intencion de esta ley, es preciso notar la palabra *procsumat*, por la que el Concilio prohibe al nuevo electo ejercer y recibir la dicha administracion, *gerere vel recipere,aut ipsis se immiscere præsumat.* Y de qué manera? *Sub occonomatûs, procurationis nomine, vel alio de novo quesito colore.* Y qué cosa? Esta administracion que le era prohibida por el derecho comun.

En que consiste, pues, la presuncion del nuevo mundo? En querer eludir y defraudar el fin y el espíritu de la ley que prohibe, obteniendo en fin lo que le es prohibido, pero bajo un otro pretexto y color inventado, *id est in fraudem cano nis ocgere. si quis quod canon vetat in effectu asse quatur, licet alio protextu, seu quesito colore*, como lo enseñan los Canonistas. Ahora, si fuese dado y permitido al nuevo electo recibir del capítulo la administracion de la iglesia vacante á título de Vicario Capitular, ¿quién no veria que *presumia* conseguir por fin, bajo un otro pretexto, y un otro color inventado, lo que el Concilio le prohibia por todos los modos posibles? Es, pues, manifiesto que la ley y el espíritu de este cánon prohibe absolutamente al nuevo electo el oficio de Vicario Capitular,

10. Y en la realidad, ¿qué es un Vicario Capitular, especialmente por las disposiciones del Concilio de Trento?

Despues de haber recibido la delegacion del capítulo, y todo el ejercicio de la jurisdiccion que poca diferencia tiene con la que compete al Obispo en razon de la Prelatura; el no puede ser dimitido ó destituido de su oficio mas que por una causa aprobada por la Santa Sede, como lo prueba Benedicto XIV. *de Synod Dioc L. C.*, y no está obligado á dar cuentas de su administracion sino al nuevo Obispo, segun la Ley del Concilio de Trento *Sess.* 24. *Cap.* 16. *de Reform*:—¿Qué falta, pues, á un tal electo para ser llamado para la administracion de la iglesia vacante y para eludir bajo el título de Vicario,y con estos pretextos y colores bien inventados la intencion y la voluntad de la iglesia, expresamente declarada? Vése bien que el Concilio de Trento, lejos de permitir al capítulo elegir como Vicario al nuevo Obispo electo, supone que está echado de los decretos precedentes y de las Constituciones Apostólicas.—Y si asi no fuese con ..ria.—*Episcopus ad eandem ecclesiam promotus á Vicario, á Capitulo vel ab aliis in ejus lo cum constitutis, rationem exigat officiorum jurisdictionis et administrationis, possitque eos punire?*—No se vé aquí claramente que el nuevo Obispo y el Vicario Capitular deben ser dos personas enteramente diferentes, y que uniendose una con otra, la sabia disposicion y precaucion del Concilio no tendria efecto alguno, seria nula, inutil é ilusoria; y que si el Concilio no previno estos casos por la administracion Capitular fué precisamente porque la Ley estaba en vigor, que prohibia al nuevo electo Obispo ser administrador de la iglesia vacante, de ninguna manenera, ni por título alguno de procurador de Economo ó de Vicario de la Iglesia vacante.

11. El Concilio de Trento no ignoraba el Cánon del Concilio de Leon y la Constitucion de Bonifacio VIII, y que se habia afirmado en la iglesia por un uso universal y perpetuo. Y sin duda no debia prevenir un caso que, segun las leyes, suponia que nunca aconteciera; y que si por acaso aconteciese, estaba ya sujeto á las disposiciones y penas de los cánones.

Podia jamas suponer el Concilio de Trento que, apesar del Cánon de Leon, que prohibe á los nuevos electos recibir de los Capítulos la administracion de la Iglesia vacante, bajo cualquier título que sea, razon, ó pretexto, con la privacion para los transgresores, *co ipso*, de todo el derecho que la eleccion podia darles; que, por la constitucion de Bonifacio, en vigor, que prohibe á los nuevos electos, aun confirmados, *de accedere ad commissas sibi Ecclesias*, ó de tomar la administracion de sus bienes sin las Bulas Apostólicas, só pena de nulidad de todos los actos hechos en este medio tiempo; la cual Constitucion prohibe á mas el recibimiento de los réditos beneficiales á los Capítulos que los recibian, y que le prestaron obediencia; podia el Concilio de Trento, repito, pensar jamas que estos Obispos electos ó nombrados *presumiendo accedere* á la administracion de las Iglesias vacantes, no solo sin las Bulas, mas aun sin la confirmacion Pontificia, procurasen la comision de esta administracion, por los Capítulos que estaban encargados de la observancia de la letra y del espíritu de estas mismas leyes? Si, pues, el Concilio de Trento no exceptuó del oficio de Vicario al Obispo nombrado, lo exceptuó virtualmente en la disposicion, como ya hemos visto; y no era necesario que lo fuese expresamente, á vista de las Constituciones precedentes que habian prevenido bastante á este respecto.

(*Continuará.*)

(2) Debe observarse que el caso del Arzobispo de Gradiscutido por Fagnan *in lib.* 1. *Decret de Electione, Cap. Nihil núm* 20, 21, 27 y siguientes, es uno de los mas favorables en que puede hallarse un obispo que tomase la administracion de su obispado, sin haber recibido las Bulas. La Iglesia de Goa estaba vacante hacia cinco años, y por cierto muy distante de Roma, para verificar la condicion de la dispensa de Inocencio III. El Arzobispo tenia la certeza de haber sido proclamado en el Consistorio, con todo no quizo tomar la administracion antes que le llegasen las Bulas y la Sagrada Congregacion, intérprete del Sagrado Concilio de Trento, aprueba su conducta y no vé otro medio para prevenir los inconvenientes de esta naturaleza, sino el de mandar diversos ejemplares de las Bulas por diferentes caminos *Tradit de l'Eglise sur l'inst. des Evêqueso, par.* 3. *Sect.* 1.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 11.

D. Nicolas Calvo,	Montevideo.
Isabel Farnes, 1 hijo,	id.
María S. Bucar, 1 hijo,	id.
Juan Buglen,	id.
Jayme Cruzet,	id.
Juan de Dios Sosa, con tropa de carretas despachada por su consignat'io Juan B. Moron,	Mendoza.
José María Vazquez,	Entre-Rios.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido

Dia 11.

733 fanegas, vendidas desde 38 pesos hasta 48 pesos, segun su calidad regular y superior.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 8.

De San Vicente ha conducido D. Alejos Barragan 20 cabezas, compradas por él; á D. Eduardo Valenzuela. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Ibarra 96 cabezas, compradas por D. Juan Cárlos Benavente; á Don Santiago Bello. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Domingo Lopez, 389 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente; á D. Eustoquio Diaz-Velez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido Don Ramon Coria 123 cabezas, compradas por D. Joaquin Badía; á D. Jacinto Machado. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan Gusman 414 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes; á la sociedad rural 413, y á D. Manuel Martinez 1. Para saladero.

Dia 9.

De Ranchos ha conducido D. Exequiel Carvallo 56 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente; á D. Alejos Zabala 33, á D. Victoriano Arostegui 22, y á D. Manuel Romano 1. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Manuel Senturion 258 cabezas, compradas por D. Juan Downes; á D. Francisco Rosas 67, á D. Mateo Pedraza 23, á D. Lorenzo Lopez 50 á Da. Leonarda Asencio 6, á D. Pedro Ferreyra 4, á D. Isidro Quiroga 34, á D. José L. de la Rosa 20, á D. Juan Negrete 8 y á D. Luis M. de la Rosa 46. Para saladero.

Dia 10.

De Chascomus ha conducido D. Ildefonso Cordova 97 cabezas, compradas por D. Gumecindo de la Serna, á D. Leonardo Piedra-buena. Para abasto.

De Idem. ha conducido D, Matias Amaya 161 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan; á D. José Quintana 157, y á D. Gregorio Ibarra 4. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. José Toledo 77 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao; á D. Miguel Molina 10, á D. Mariano Lozano 1, á D. Pedro Pardo 25 á D. Ipólito Sotelo 1, á D. Ramon Arce 35 y á D. Antonio Duarte 5. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 341 cabezas, compradas por D. Juan Downes; á D. Bernardo Romero 102, á D. Pedro Ortiz 37, á D. Manuel Vera 35, á D. Basilio Angelo 6, á D. Vicente Gomez 20, á Da. Angela Villalva 53, á D. Pedro Lopez 61, á D. José Suarez 9, á D. Fermín Rodriguez 6, à D. Juan Sosa 1, á D. Pedro Sosa 6, y á D. Narciso Otrera 5. Para saladero.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA COWES.—Barca hamburguesa *Johanna*, el 13 de Mayo á la 1.

PARA MONTEVIDEO.—Galeota holandesa *Triton*, hoy 12 á las 12.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Hebe*, el 13 á la una.

PARA FILADELFIA.—Fragata americana *Roanoke*, hoy 12 á las 2 de la tarde.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta frances de guerra *Vigilant*, de Montevideo.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, para Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana *Roanoke*, con destino á Filadelfia, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.;—cargadores los mismos, 10,745 cueros vacunos secos, 136 fardos con 3,000 docenas cueros de carnero, 6 fardos con 225 arrobas cerda mezclada, 704 pipas con 2,820 arrobas sebo derretido—Jorge Fairfield, 820 cueros vacunos secos, 4,450 astas, 74 fardos con 1,980 arrobas lana, 1 id. con 72 docenas cueros de venado.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION 13 DE LA PRIMERA TEMPORADA

Hoy Sàbado 12 *de Mayo* (*mes de América*) de 1838.

La Empresa considerando la avidez del público por la exhibicion de piezas nuevas é interesantes, ha dispuesto para este dia una graciosa comedia *nueva* dividida en dos cuadros, 1.° LA POLICÍA; 2.° LA CONSPIRACION, comprehendiendo el todo de la accion, el títuló de—

EL ESPIA SIN SABERLO.

Finalizada esta, la Sra. Eleonora Bigatti, cantará una Ária de las mas escogidas y del mejor gusto.

Concluirá la representacion, con la divertida pieza en un acto, titulada—

La Florentina.

Esta interesante funcion no dejará de llenar los votos del Público y la Empresa: es toda su aspiracion y el mayor premio á sus esfuerzos.

Se correrá el telon á las 7.

NOTA.—Para la semana entrante se dará una gran funcion, á beneficio del actor D. Máximo Gimenez. Los detalles se anunciarán oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro,

Calle de la Esmeralda Núm. 300.

El Domingo 13 del corriente tendrá el honor la compañia de Volatines, de servir al ilustrado Público Argentino, con una funcion que en todas sus partes puede decirse se verán unas pruebas de bastante actitud; pues desesa la compañía de manifestar de algun modo su gratitud hácia un público que le ha dispensado tantas consideraciones, no omitirá sacrificio alguno que estén en sus débiles alcances para complacerle. Tal es la funcion que os presenta, y es como sigue:—

1.° La Sra. Guillerma bailará en la cuerda tirante, y finalizará saltando por encima del espaldar de una silla.

2.° El niño Gervacio bailará en la cuerda, y en la misma colocará tres pañuelos, los cuales marchando formará con ellos una prision, volviéndolos á dejar otra vez en su lugar, llevando los ojos vendados.

3.° La niña Manuela bailará en la cuerda, y finalizará parándose de cabeza en una corona de puñales.

4.° El niño Segundo marchará con los ojos vendados por la cuerda que estará guarnecida de puñales, llevando dos en cada pié.

5.° El Payaso bailará en la cuerda el Mambrú.

6.° La niña Catalina marchará con

No. 208 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 11 de Mayo de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 10 - -	367,581 5½	208 7¾	183,410 6	179,280 3¼	620,217 6¼	3,000,000	1,619,300	4,433,200	2,233,259 ¼
Líquido de letras descontadas al uno por ciento.	5,276								
Letra vencida y cobrada	698								
Trasladado de Receptoría	13,035 2	" " "	5,464 6						
Recibido en cuenta del empréstito voluntario -	600								
Producto de venta de tierras - - - - - - -	375								
	387,565 7¼	208 7¾	188,875 4	179,280 3½	620,217 6½	3,000,000	1,619,300	4,433,200	2,233,259 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados - - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	3,000		
Prémio - - - - - -	195								
Letras descontadas } Líquido -	" " "	" " "	5,276						
Letras descontadas } Pérdida - -	" " "	" " "	279 5						
Dicha vencida y cobrada	" " "	" " "	698						
Fondos públicos transferidos en hipoteca á D. Mariano Fernandez como parte de un crédito á su favor - - - - -	" " "	" " "	" " "	" " "	11,595				
A D. Gabriel Munilla por manutencion de las mulas y caballos de la Policía - - - - - - -	9,770 6								
A D. José Antonio Castillo por manutencion de varios individuos - -	406 7								
Al General D. Manuel Corvalan para entregar al oficial D. Manuel Serna y al soldado Luciano Valdez para objetos de su comision -	130								
Existencia que queda hoy	377,063 2¼	208 7¾	182,621 7	179,280 3¼	608,622 6½	3,000,000	1,616,300	4,433,200	2,233,259 ¼
	387,565 7¼	208 7¾	188,875 4	179,280 3½	620,217 6¼	3,000,000	1,619,300	4,433,200	2,233,259 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 209 Cuenta de la Receptoría General del Viernes 11 de Mayo de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p%	deuda clasificada.
Exist' de ayer.	262 5¼	18 4½	" " " "	3,500	1,319 6
Entrada marít.	178 4	" " " "	5,464 6	" " " "	" " " "
Salida marítima	12,538 3	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	339 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis. . . .	" " "	" " " "	" " "	" " "	398 3
	13,318 5¼	18 4½	5,464 6	3,500	1,718 1

HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs. públicos del 6 p%	deuda clasificada.
A la Tesoreria General - -	13,035 2	" " " "	5,464 6	" " " "	" " "
Existencia . . .	283 3¼	18 4½	" " " "	3,500	1,718 1
	13,318 5¼	18 4½	5,464 6	3,500	1,718 1

Buenos Ayres, Mayo 11 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

una barra de grillos, llevando cuatro basos de agua en la boca.

7. ° La Sra. Guillerma marchando sobre la cuerda, ejecutarán uas vistosas pruebas con un arco.

8. ° El niño Gervacio balará en la cuerda la media-caña.

9. ° El Payaso bailará en la cuerda un fandanguillo.

10. La niña Manuela hará por primera vez la admirable prueba del nudo gordeano.

Concluyendo el todo de la funcion, con los saltos de agilidad y destreza por toda la compañia.

A las 3½,

Precios mayores, un peso, menores cuatro reales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis en fin de 1836, publicada nuevamente por resolucion superior.

SECCIONES AL SUD DEL SALADO.

LOBERIA.

Poseedores.	*Areas.* Leguas.
Castaño, José Antonio	4
Arana, José Joaquin	3
Pillado, Antonio	12
Castro, José María	12
Marchan, Nicacio	12
BAHIA BLANCA.	
Chiclana, Marcos	12
Quesada, Lisardo	12
Letamendi, Francisco Antonio	12
Pisarro, Candido	$4\frac{25}{100}$
Diaz-Velez, Ciriaco	12
Rodriguez, Marcelino	$11\frac{880}{1000}$
Sala, Antonio	12
Reguera, Demetrio	12
Escardó, Florencio	12
Diaz, José María	12
Carreto, Juan	$11\frac{5}{10}$
Osua, Blas José	$10\frac{5}{10}$
Somalo, José María	12
Montaño, Teodoro	12
Muñoa, Miguel	12
Iraola, José Gerónimo	12
Frias, Pastor	12
Ovejero, Toribio	12
Sidract, Pedro	12
Baudriz, Manuel	12
Muñoa, Marcos Antonio	12
Acosta, Francisco	12
Diaz, Pablo	12

IDEPENDENCIA.

Poseedores.	*Areas.* Leguas.
Saenz, Domingo	12
Pardo, José	$36\frac{40}{1000}$
Gasó, Pelegrino	$6\frac{9}{10}$
Luduena, Fermin	$8\frac{5}{10}$
Mancilla, Zandalio	12
Idalgo, José María	12
25 DE MAYO.	
Morales, Pedro	$15\frac{5}{100}$
Conde, Pedro	$12\frac{814}{1000}$
Baudriz y Ford, Manuel	$34\frac{666}{1000}$
Patron, Mateo	$2\frac{37}{100}$
Frias, Ignacio	$8\frac{38}{100}$
Arribalzaga, Manuel	$4\frac{5}{10}$
Viera, Antonio	3
Iramain, Gregorio	12
Segura, José	$45\frac{33}{100}$
Gonzalez, Inocencio	$7\frac{62}{100}$
Zapiola, Bonifacio	$5\frac{33}{100}$
Herrero, Florentino	$7\frac{75}{100}$
Sanchez Molina, Fabian	$26\frac{62}{100}$
Stut, Lucas	$26\frac{683}{1000}$
Romero, Pedro	$12\frac{2}{10}$
Robert, Pedro	$25\frac{5}{10}$
Lebon, Ipólito	12
Salas, Saturnino	12
Olivares, Enrique	12
Zapata, Manuel Antonio	12
Echegaray, Miguel	12
Arriaga, Fermin José	1
ARROYO AZUL.	
Arébalo, Domingo	$1\frac{17}{100}$
Arana, José Joaquin	$9\frac{6}{100}$
Ortiz, Juan Tomas	$9\frac{36}{100}$
Bustamante, José Luis	$11\frac{28}{100}$
Ramirez, Antonio	3
Arriola, José Julian	9
Ramiro, Francisco María	9
Ibarra, Ignacio	4
Casal, Cipriano	$4\frac{50}{100}$
Arébalo, Domingo	$1\frac{5}{10}$
Galud, Manuel José	$\frac{52}{100}$
DOLORES.	
Saenz-Valiente, Francisco	12
Saenz-Valiente, Pedro	$3\frac{3}{10}$
Arroyo, Crisostomo	$\frac{75}{100}$
Diaz, Manuel	$1\frac{5}{10}$
Sierra, Agustin	1
Muñoz, Pablo	$1\frac{5}{10}$
Bullinos, Antonio	2
Barragan, Ventura	$2\frac{5}{10}$
Ferreira, Atanacio	$1\frac{5}{10}$

Poseedores.	*Areas.* Leguas.
Navarro, Manuel	8
Passo, Victorino	4
Pisarro, Mauricio	$\frac{75}{100}$
Echegaray, José	9
Ramos, Cirilo	12
SECCION AL NORTE DEL SALADO.	
ARRECIFES.	
Elias, José	$8\frac{28}{1000}$
Alfaro, Pedro	$17\frac{166}{1000}$
Bermohelem, Juan Jorge	12
Capdevilla, Marcelino	$23\frac{333}{1000}$
Bernal, Pablo	12
Segovia, Basilio	$2\frac{6}{10}$
Oyuela, Calixto	$3\frac{768}{1000}$
Rodriguez, Justa	$1\frac{5}{10}$
Guzman, Gregorio	$12\frac{5}{10}$
Dubal, Manuel Zenon	$8\frac{25}{100}$
Sanchez, Lucas	$\frac{15}{100}$
Leon, Juan de la Cruz	$\frac{5}{10}$
ARECO.	
Santana, Domingo	$2\frac{51}{100}$
Wright, Guillermo	$6\frac{8}{10}$
Michember, Guillermo	$6\frac{5}{10}$
Velarde, José María	3
Rubio, Victorino	$2\frac{72}{100}$
Garcete, Braulio	$2\frac{870}{1000}$
Ortiguera, Pedro José	$\frac{75}{100}$
Ferreira, José	$1\frac{30}{100}$
Pabon, Manuel	$1\frac{5}{10}$
Sarabí, Bartolomé	$4\frac{45}{100}$
Lima, Antonio	$5\frac{6}{10}$
Casco, Santiago	1
LUJAN.	
Frins, Felix Ignacio	12
Rodriguez, Juana	$\frac{75}{100}$
Munis, Francisco Javier, (cu'd. 360	
Ludlam, Juan	$2\frac{883}{1000}$
De la O., Petrona	$\frac{85}{100}$
Moron, Gregorio	$\frac{6}{1000}$
Perez, Manuel	$\frac{4}{1000}$
Capdevila, Manuel	$\frac{67}{1000}$
Gallardo, José	$\frac{039}{1000}$
Guerra, Juana	$\frac{282}{1000}$
SAN VICENTE.	
Lozano, Sebastian	$\frac{30}{1000}$
Gimenes, Paulino	$\frac{62}{1000}$
Ortega, Marcos	$\frac{33}{1000}$
Hornos, R[illegible]mon	$\frac{74}{1000}$
Scott[illegible]lo	$\frac{81}{1000}$

Poseedores.	*Areas.* Leguas.
Falques, Casimiro	$\frac{9}{1000}$
Marques, Estevan	$\frac{10}{1000}$
Echavarria, Antonio	$\frac{24}{1000}$
Miller, Juan	$\frac{624}{1000}$
Martinez, Hipólito	$\frac{256}{1000}$
Diaz, Pedro	$\frac{192}{1000}$
MAGDALENA.	
Vazquez, José María	$\frac{122}{1000}$
Morales, Jacinto	$\frac{127}{1000}$
Ojeda, José Domingo	$\frac{174}{1000}$
Garrido, Hipólito	$\frac{779}{1000}$
Ramos, Nicolas	$\frac{12}{1000}$
Valdez, Tristan	$\frac{13}{1000}$
Gomez, Domingo	$\frac{321}{1000}$
Sotelo, Maria	$\frac{165}{1000}$
Freire, Juana	$\frac{102}{1000}$
Gamboa, Martin	$\frac{110}{1000}$
Heredia, Ana	$\frac{498}{1000}$
Lara, Ignacia	$\frac{206}{1000}$
Ojeda, Domingo	$\frac{129}{1000}$
Arrasolá, Manuel	$1\frac{5}{10}$
MORON.	
Ferreira, José Antonio	$\frac{596}{1000}$
Nahon, Carlos	$\frac{212}{1000}$
Bravo, Fermin	$\frac{19}{1000}$
Rodriguez, Matias	$\frac{17}{100}$
MONTE.	
Bergara, Juana	$\frac{596}{1000}$
Arnigó, José Antonio	$\frac{596}{1000}$
Romero, Florencio	$\frac{596}{1000}$
Cernadas, Antonio	$2\frac{592}{1000}$
Yera, Francisco	$2\frac{25}{100}$
Lescano, Manuel	$\frac{75}{100}$
Vega, Justa	$\frac{75}{100}$
Amarilla, Arneau y Ca.	$1\frac{119}{1000}$
Marchi, Folgueras y Ca.	$\frac{311}{1000}$
Cascallares, Francisco	$\frac{686}{1000}$
Sosa, José Maria	$\frac{75}{100}$
Romano, Eusebio	$\frac{763}{1000}$
Salinas, Manuel	$\frac{339}{1000}$
Almeira, Juan Pedro	$\frac{5}{10}$
PILAR.	
Diaz, Juan de Dios	$\frac{22}{100}$
Urien, Ramon	6
Cabot, Alejos	$\frac{79}{1000}$

Buenos Aires, Mayo 10 de 1838.

A. Ibañez de Luca.

V. B.

BERNAL.

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

EL Dr. D. Iréneo Portela, médico del Hospital General de Hombres, se ha ofrecido á continuar gratuitamente desempeñando su empleo en dicha casa, mientras se juzguen necesarios sus servicios en las circunstancias tan apuradas del Pais. No se puso ayer como los demas, por un olvido involuntario.

HOSPITAL GENERAL
De Mugeres.

SU Administrador careciendo de sugeto que se encargue de recoger los contestos de las muchas esquelas repartidas á varios señores, les suplíca tengan la bondad de remitirlos para poder saber con que fondos debe contar para el arreglo del Hospital como le está ordenado por el Superior Gobierno.

Igualmente suplíca á los SS. Subscriptos, que no hayan entregado la subscripcion del presente mes tengan la bondad de añadir á su generosidad la de remitirla al citado Hospital, á cuyo beneficio quedará grato.

Aviso.

A las almas compasivas por la humanidad afligida.

EL que subscribe agoviado de una enfermedad bastante penosa hace 9 años, que es una perlecia ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para ocuparse en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó su establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo; siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion no le ha quedado otro arbitrio que recurrir á la Divina Providencia, padre universal de sus mas víles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos lo socorran con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer con este pobre enfermo la caridad cristiana tan natural en este ilustre pueblo de Buenos Aires, se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle del Restaurador Rosas No. 309, á cuyo beneficio vivirá eternamente reconocido, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de todos sus bienhechores, este humilde servidor de Vdes.

Remigio Lomez.

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

SE previene que las niñas que hayan salido de las escuelas de la Sociedad y no pasen á otras de la misma, no obtendrán prémio, ni se presentarán sus obras al público.

AVISO
A LOS
Plateros y Joyeros.

EL Viernes 18 del corriente á las 11, se ha de rematar á la mejor postura toda la herramienta de la Relojería, calle de Representantes No 45. El pormenor se halla en la columna de los avisos de Remate.

Se vende.

El patronato de un liberto de edad como de 10 á 11 años.—Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo No. 17. m 12 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de Europa No. 142.

El Martes 15 del corriente, se rematará á la mas alta postura que se pueda obtener, dicha casa, componiéndose de—

17 y media varas de frente al Norte y 70 al Sud, todo cubierto de paredes y 2 corredores, su edificio se compone de 7 piezas, todo en el mejor estado como para cualquier establecimiento por su grande extension.

Tiene un limon en el patio, como 25 árboles frutales, entre duraznos, parras, higueras y algunas plantas mas.

Los interesados pueden verla á toda hora del dia, admitiéndose propuestas particulares antes del dia de remate, y se harán convenios ventajosos para los compradores.

POR EL MISMO.

En la pulpería, calle de la Piedad al lado del núm. 194.

El Martes 15 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento, que consiste de lo siguiente—

Vino carlon en pipas,
Caña de la Habana,
Vino de Málaga dulce,
Idem idem seco,
Aguardiente, ginebra, aniz y vinagre,
Yerba paraguaya, misionera y paranaguá,
Azucar blanca y terciada de la Habana,
Papel blanco y de estrasa,
Cristales surtidos,
Tabaco en rama y picado,
Azul, hilo de acarreto,
Café papas, sal, pimienta, pimenton, cominos, orejones de durazno, el armazon, mostrador y demas útiles.

Y otra porcion de artículos concernientes al negocio.

POR EL MISMO.

En la tienda y almacen calle del Buen Orden número 118, plaza de Monserrat.

El Miercoles 16 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio los siguientes artículos :

Bramante regulares,
Zarazas finas,
Lienzos americanos,
Bayetas de dos frisas,
Cintas de varias clases,
Chaquetones de bayeton,
Camisetas de bayeta punzó,
Camisas de bramante,
Idem de listado,
Calsoncillos le lienzo,
Ponchos calamacos,
Idem de apala,
Jergas inglesas y de varias otras clases de generos y ropa hecha.
Loza de varias clases,
Cristales idem idem,
Baldes de madera y lata,

Y otra infinidad de artículos que sería largo el detallar.

POR EL MISMO.

En la joyería y relojería calle de Representantes núm. 45.

El Viernes 18 del corriente, se ha de rematar á la mejor postura, el contenido de dicho establecimiento, por haber determinado el dueño redondear el negocio.

El armazon de la tienda con mostrador y vidrieras de caoba,
Un relój ingles arreglador,
Dos cronómetros y varios relojes,
Varios sarcillos de brillantes, oro, topacio, &c.,
Dos alfileres ó prendedores de diamante,
Varias sortijas de brillante, diamante y oro,
Un juego botones de brillante,
Cadenas y sellos de oro,
Navajas de hoja de plata, candeleros,
Tijeras finas, collares de ambar,
Collar y sarcillos,
Muelles de relox y porcelanas para id.
1 par cilindros, 1 torno, tenazas de fundir,
Fragua y fuelle, balanza y pesas, yunque,
Piedras de vuelta, 1 caja de fierro,
1 mesa de estender con tenaza y chapas,
1 quinques, 1 vinagrera de platina :

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

TENEDURIA de LIBROS por partida doble.

SE enseña la Teneduria de Libros por partida doble, en los Altos calle de la Catedral número 30. En la misma casa se necesita un maestro de piano para enseñar unos niños.

m8 6c.

Advertencia.

DE hoy en adelante la AGENCIA DEL PAQUETE EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica à los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antes de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del Agente, ningun pasagero será admitido abordo.

Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el Agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion.

a21 tfc

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS
DE ESTA PROVINCIA,
Y SUS RELACIONES
CON LAS DE OTROS PAISES.
COMPUESTA POR
El Sr. D. Felipe Senillosa,
Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,
D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeross pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originalesá, la vista.

AVISO
DE LA
Sociedad de Beneficencia.

LA escuela de la Catedral, se ha trasladado al Colegio de Niñas Huérfanas; las niñas existentes en la escuela pueden pasar al Colegio ó á la escuela de la Parroquia de la Concepcion calle de Tacuarí inmediato al No. 85.

Las q' existen en la de la Piedad, á la de S. Nicolas calle de Cuyo inmediato al No. 170 ó á alguna otra que les acomode, de las que están á cargo de la Sociedad, para lo que las interesadas verán á ercsus rectivas Inspectoras. La de la Catedralestará abierta desde el 8 del c

NOTICE.

LADIES and Gentlemen travelling to and from Buenos Ayres will find genteel furnished Lodgings at—
MRS. A. CONNELL & MRS. Mc. GAW'S,
PRIVATE BOARDING HOUSE
No. 39, calle de la Paz.—m11 2c

Aviso al público.

EL Maestro Luis Biafforre que vivia en la Plaza de Monserrat, avisa que ha mudado su tienda á la calle de la Victoria No. 223, enfrente del Teatro Nuevo, donde tiene buenas sanguijuelas grandes, y las aplica á un precio sumamente equitativo, y tambien pone ventosas sargadas á idem.

La persona que guste ocuparlo, puede ocurrir á su tienda que será servido con esmero y prontitud.

Tambien avisa al público, que la tienda que se ha puesto en el cuarto donde vivia en Monserrat, no es suya, para que no le vayan á buscar equivocadamente.

m11 3p.

Se vende

UNA casita, en la calle de Córdoba No. 98 con cuatro habitaciones, cocina y lugar; el que se interese ocurra á la misma casa que allí vive la dueña.

m11 3p.

CARRERO.

En una quinta que no dista mucho de la ciudad, se necesita un mozo q' sepa tirar un carro. Es escusado que ocurra ningun tomador. En esta imprenta darán razon.

m11 tfs.

Se venden

60 mulas y 700 ovejas, calle del Parque No, 114.

m11 3p.

NOVELAS
ESCOGIDAS EN CASTELLNO.

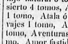

Aventuras de Telemaco con láminas 1 tomo, Aventuras de Robinson Cruzoë 4 tomos, Alfonso ó el hijo natural 3 tomos, Alverto ó el desierto 4 tomos, Adolfo por B. Constant 1 tomo, Atala ó los amores de dos salvajes 1 tomo, Accidentes de la niñez 1 tomo, Aventuras de Feliz Salazar 1 tomo, Amor fastidia 1 tomo, Beppo por Lord Byron 1 tomo, Bachiller de Salamanca 2 tomos, Bandos de Castilla 3 tomos, Castillo negro 2 tomos, Carolina de Litchfield 4 tomos, Castillo de sobre mar 2 tomos, Castillo de Kenilworth 2 tomos, Celia y Rosa 2 tomos, Carlos y María 1 tomo, Carlos y Fanny ó los dos Robinsones 2 tomos, Clara de Alva 1 tomo, Coleccion de piezas en prosa y en verso 2 tomos, Cartas de la princesa Witnia 2 tomos, Cañas de Tiber 1 tomo, Desgraciada amistad 1 tomo, Delfina ó la opinion por Mma. de Stael 6ë tomos, El Sepulcro 1 tomo, El Lente 1 tomo, El Hombre Original 2 tomos, El Corderillo ó la buena hija 1 tomo, El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 tomo, El Dote de Paquita 2 tomos, El Pintor de Salsburgo 1 tomo, El Esopo de Madrid 1 tomo, El Corsario 1 tomo, El Solitario por Darlincourt 2 tomos, El Talisman 3 tomos, El Filibustero ó Pirata Generoso 2 tomos, El Hermitañejo ó la isla desierta 1 tomo, El Asesinato 3 tomos, Eruditos á la Violeta 1 tomo, Guliver (el nuevo) 1 tomo, Historia del Jóven Ciciliano, continuacion del Gilblas 4 tomos, Huerfanita inglesa 4 tomos, Id. Suiza 1 tomo, Id. Rusa 1 tomo, Hernan y Dorotea 1 tomo, Isabel ó los desterrados de Siberia 1 tomo, Ilustres Americanas 1 tomo, Juan Sbogar 2 tomos, La Luciernaga ó la capilla de la selva 1 tomo, La Hada Benéfica 1 tomo, La víspera de Navidad 1 tomo, La Paloma ó el crímen castigado 1 tomo, La Guirnalda de Flores 1 tomo, La Cruz de madera ó el tesoro escondido 1 tomo, La princesa de Amalfi 1 tomo, Las tardes de la Granja 6 tomos, Los Natches por Chateaubriand 6 tomos, Los subterráneos de Mazzini 4 tomos, Marmotel, cuentos morales 2 tomo, Modelos de los niños 1 tomo, Novelas de Cervantes con 12 láminas 2 tomos, Numa Pompilio 2 tomos, Peveril de Pico 5 tomos, Pié de Frasquita 2 tomos, Pablo y Virginia 1 1 tomo, Robinsoncito 2 tomos, Sandford y Morton---Coleccion de cuentos 4 tomos, Sitios de Corinto 2 tomo, Tom Jones ó el Espósito 7 tomos, Viages de Gulivar 4 tomos, Id. del Jóven Anarcasis 4 tomos, Último Mohicamo 4 tomos, Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 tomo, Cuentos Morales 1 tomo, &c., &c.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo.

AVISO
A LOS
Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Languages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office.

m 14 tfs

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m3 tfs

A las personas
AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar os bordados.

m20

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfc

MANUAL ALFABETICO
DE TITULOS Y PENAS,
Segun las Leyes y pragmaticas de Espña, y arreglado á la novisima recopilacion.
CUARTA EDICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

m6.

Papel de música

DE renglones mui apartados propio p',canto y piano,otro superior en papel vitelo, papel de soda de lustre superior para tapar bordados, papel amarillo muy grande bueno para confiteros y para hacer flores. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo.

m. 21—fts.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas.

Papel amarillo de marca mayor muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores. Acaba de llegar en la Librería de la independencia calle de Representantes (ántes del Perú), núm. 60, cerca del correo viejo.

Aviso Interesante

SE avisa por segunda y última vez á las personas que tienen prendas empeñadas con Da. Narcisa Martinez, que de órden del juzgado, se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo.

m1 1mp

Carteras.

MUY superiores, surtidas de colorea y tamaño, libritos de moneris elegantes con papel viteta superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores,pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo.

m10.

Al Gran Pueblo de Buenos Ayres.

EL Administrador del Hospital de Mugeres que firma, autorizado por el Superior Gobierno para levantar una subscripcion para sostener el citado Hospital, invita á las almas piadosas para que concurran al sosten del Hospital con las cantidades que quieran, mandándolas al Hospital en donde hallarán al Administrador y al Ecónomo, que ámbos prestarán cuantos esfuerzos puedan para sostener un establecimiento tan preciso como hasta hoy lo han hecho.

m3—tfc *Juan Carlos Rosados.*

DELFINA
ó
LA OPINION.

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este distico:

El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sujetarse á su imperio.

Novela excelente en 6 tomos, que se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

Libros de devocion
y de Teologia,

APPARTUIS biblicus - -	2 tom.
Apparatus Erudicionis -	3
Biblia con láminas finas - -	14
Id. en ingles - - - - - -	1
Breviariun Románum - - -	5
Bossuet, sus obras - - - -	15
Becarí, Analogía veteris ac novi testamenti - - - - - -	1
Como Henrique conoció á Dios	1
Catecismo de la Religion Cristiana - - - - - - - -	1
Id. del ilustre Fleury - -	1
Id. Romano - - - - -	2
Constitucion religiosa - - -	1
Division de Obispados - - -	1
El Evangelío meditado - - -	12
El Código Eclesiastico - - -	1
Ejercicios cotidiano (hay de varias clases.) - - - - -	1
El mes de María - - - - -	1
Extracto de la Religion - -	1
Epitomæ historiæ Sacræ - -	1
El alma al pié del Calvario -	2
Evidencia del cristianismo - -	2
El hijo de David - - - - -	3
Fontidonnii, opera omnia - -	1
Florilegium parrochorum - -	1
Galiana pensamientos solidos -	1
Historia de la Religion - - -	2
Id. de los Templos - - -	2
Istrucciones canonicas por J. Devoti - - - - - - - -	2
In nocte Nativitatis - - - -	1
Jornada cristiana - - - - -	1
Juvileo del año Santo - - -	1
Imitacion de Cristo - - - -	1
Manual de los Inquisitores - -	1
Missale Romanum - - - -	1
Novenas del Carmen, de la Merced, de San Benito, del Corazon de Jesus, de Santa Ana, de Sta. Teresa, de San Antonio, de San José, de Santa Rita de Casia, del Rosario, de San Joaquin, de San Roque - - - - - - -	1
Nuevo testamento - - - -	1
Oficio de la Semana Santa - -	1
Id. latin y castellano - - -	1
Octavarios - - - - - - - -	1
Psalmo miserere - - - -	1
Pensamientos cristianos - -	1
Práctica de visitar los Sagrarios	1
Procesionale Romanum - -	1
Selvagio; Antiquitatum Christianorum - - - - - - -	4 en 3
Saavedra, Corona Gótica - -	7
Trisagio Seráfico - - - -	1
Vida de Santa Genoveva - -	1
Patuzze, J. V. prædicatorum Etica christriana - - - -	7
Id. id. id. comp. - - - -	2
Bosombes, Moralis cristiana, &c., - - - - - - - - -	2
Universæ teologia moralis &c. cunetiati - - - - - - -	2
Faenlani in decretalibu - - -	3
Colet Instituciones Theologicæ - - - - - - - - -	2
Apparatus ad positivam Chaologiam - - - - - - -	1
Comentarios historicos, et dogmaticos de Sacramentos in Genero et Specie-autore G. Juenin - - - - - - -	4

Librería de la Independencia, calle de Representantes, (antes del Perú)No. 60, cerca del correo viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO.

EL Profesor que subscribe, hace ocho años asiste la casa de Expósitos, y no quiere dejar esta práctica; y asi habiéndose cerrado por decreto superior, previene que toda persona que se haya hecho cargo de algun expósito, y quiera que sea asistido por el que subscribe en sus enfermedades, puede ocurrir á su casa con el expósito enfermo, y si estuviere grave, avisará á la casa que debe ir el infrascrito á verle. Todo lo que ofrece hacer es gratis.

Fernando María Cordero.

Aviso.

LA Comision Administradora del Hospital General de Hombres, se hace un deber en manifestar al público, que D. Fernando Otero ha donado sesenta y cuatro pesos de velas para consumo del establecimiento.

a 30 1°

Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador.

m3 tfs

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo.

a3 tfs

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á $2\frac{1}{2}$ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y $1\frac{1}{2}$ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 15–15c

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio	$2 4rs.
Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales.	2 4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América	2 4
Revista política de la Europa	6
Congreso de Panamá	1
Libro segundo de los niños	1
Constitucion de España del año 12	1
Semana magna de París	
Libertad de los mares &c. &c.	

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

Libros baratos.

EN la libreria nueva calle de Cangallo No. 82 se han recibido y se venden á la mitad del precio que hasta ahora han tenido en las librerias las obras siguientes:—

Obras de Calderon de la Barca, 4 tom.
Parnaso Italiano, 3 tom.
Shakespeare's Works, 1 id.
Œvres de Victor Hugo, 1 id.
Id. de Delavigne, 3 id.
Diccionario aleman español, 2 id.
Philosophie de l'Histoire por Michelet, 1 tomo.
Litterature et philosophie elée por V. Hugo, 2 tomos.
Resummé de l'Histoire de la literature ittaliene por F. Salfi, 2 tom.
Romances de Vandervelde, 16 id.
Idem de Pseffel, 7 id.
Silvio Pellico, ópera, 1 tomo.

Y muchos otros libros cuyo catálogo se irápublicando.

m 9

Gran Baratillo.

En la calle del Perú No. 6, en la Peluqueria de Carlos Gorse.

A SABER:

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de colonia de la mas fina, pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas, jabones de todas clases, como son, de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos; leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de las mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas, y bolados de id. muy anchos, tambien hay aderezos al último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinados de último gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de razo muy rica, tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todos clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar.

a26 1mc

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.